



enfermedad y al Srío. asignandoles doscientos ducados anuales p.^o su trabajo en este ramo cuya percepción ha de verificarse luego que apruebo este acuerdo el Gobierno polít.^o y la diputac.^o Prov.^o a quien inmediatamente se comente. Y mediante a los meritos q.^e ha contraido desde la instalación al Ayuntamiento Constituc.^o repuesto en lo a Marco ubo.^o asistiendo gratuitamente a la Sría. en clase de monitorio, y su afecto al Sistema Constituc.^o y buenas prendas Sebastian Mante. dello, se le nombra p.^o tal Oficial a la Sría. a este Ayuntamiento y p.^o q.^e supla las ausencias y enfermedad y al Srío. con la duración expresada de los dnc.^{os} ducados luego q.^e se obrare la debida aprobac.^o con lo q.^e se levantó la sesión q.^e firmaron sus Meritos y lo el Srío.

Certifico = Diego Guandisa
 Pedro Gil de Molina
 Catillan

Juan Antonio Marz
 Juan Domínguez
 Andrés Aronin
 Pedro Abellán & Paday

